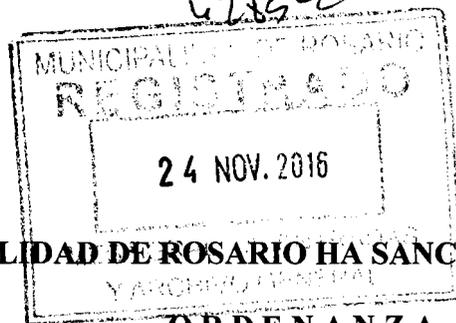




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



A

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 9.665)

Concejo Municipal

El Dr. Miguel Chiarpenello ha presentado el siguiente proyecto de Ordenanza, el cual ha sido analizado por la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la que se expidió favorablemente. Se fundamenta que:

“Visto: Que, Alfredo Saybene nació en Rosario el 10 de febrero de 1876, siendo hijo de Pompeo Saybene y Juana Saccone, y

Considerando: Que luego de que su padre retornara a Italia con sus cuatro hijos, Alfredo estudió Física y Matemáticas en el Politécnico de Milán y luego, siguiendo su profunda vocación musical, ingresó al Conservatorio Verdi donde su labor creativa comienza a desarrollarse y fortalecerse dando a conocer su especial talento.

En el año 1905 presentó en el Teatro Dal Verne de Milán su primera ópera titulada “Aminta”. En el año 1909 estrena también en Milán su segunda ópera de nombre “Floredana”, un drama lírico en tres actos. Contrajo matrimonio con la soprano Anita Geminiani y en el año 1914 retornó definitivamente a la Argentina. Así como fue reconocido en Europa también lo fue en su tierra natal, donde continuó con su tarea musical. Entre otras obras compuso en nuestro país “Momento Musical” una obra romántica y la emotiva versión del “Ave María”.

Que en la Asociación Cultural “El Círculo”, Saybene dirigió diversas actuaciones que estuvieron a cargo de su esposa Anita Geminiani en la interpretación. También aportó a la docencia y al periodismo y en el año 1931 acompañado por un grupo de vecinos fundó el “Instituto de Enseñanza Secundaria Florentino Ameghino” en la ciudad de Cañada de Gómez donde fue docente y director del mismo. Alfredo Saybene falleció en nuestra ciudad el 4 de agosto de 1961 a los 85 años de edad y sus restos moran en el Cementerio El Salvador.

Que, habiendo sido uno de los hombres elegidos por el destino, dando pruebas de su capacidad creadora tanto en la música como en la docencia, su nombre merece perdurar en la nomenclatura urbana como ejemplo para las futuras generaciones de rosarinos”.

Por todo lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

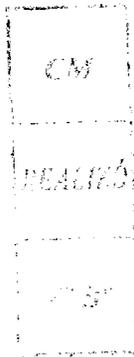
ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre de “**ALFREDO SAYBENE**” al pasaje que fuera denominado provisoriamente como 1488, de orientación Norte-Sur, el mismo se encuentra emplazado paralelo a calle JOSE SEVERO MALABIA, perpendicular a calle JUAN B JUSTO a la altura del 9000B y se extiende desde esta última hacia el Norte.

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque en el lugar la señalética correspondiente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 17 de Noviembre de 2016.



ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario



DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 42.852-C-2016.- ✓

Fojas 2 ✓

Ordenanza N° 9.665/2016 ✓

Rosario, 29 de Noviembre de 2016.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.


Dra. Margarita E. Zabalza
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendenta Municipal